



4.10.3.

Otras instalaciones fuera de la
institución

Manual de prácticas clínicas



Programa Académico
Licenciatura en Nutrición



Manual Prácticas Clínicas



Universidad Autónoma de
Zacatecas
“Francisco García Salinas”
*Unidad Académica de
Enfermería*





Universidad Autónoma de Zacatecas

**“Francisco García Salinas”
Unidad Académica de Enfermería
Programa Académico de la
Licenciatura en Nutrición**



PRESENTACIÓN

En primer término es preciso definir a la Nutrición Clínica como el área de aplicación que se relaciona con la evaluación y atención nutricia a individuos que requieren planes de alimentación para el cuidado de su salud. Las actividades van desde la prevención, tratamiento, control y rehabilitación, así como la investigación.

El área de desempeño se ubica en hospitales, clínicas ambulatorias, diversos centros y consultorios para atender las necesidades nutricias demandadas por individuos sanos, en riesgo o enfermos.

La ciencia de la nutrición juega un papel de causa efecto en el contexto de las condiciones cambiantes de nuestra sociedad. Ya que la realidad social contemporánea transforma de manera continua los estilos de vida de las poblaciones, modificando patrones de consumo alimentario, de trabajo e incluso de recreación.

La nutrición clínica se fundamenta en diferentes disciplinas básicas y aplicadas como la bioquímica, fisiología, genética, bromatología, dietología y dietoterapia entre otras.

La enseñanza de la nutrición clínica por sus implicaciones en la salud del individuo y de las poblaciones así como en la prevención o tratamiento de las enfermedades constituye un elemento integrador en la práctica del Licenciado en Nutrición, lo que facilitará al estudiante el abordaje diagnóstico y terapéutico de las enfermedades en las que la nutrición y la alimentación intervienen como factores condicionantes o en las cuales se requiere de un manejo nutricional para su tratamiento específico.

Es así que la evaluación del estado nutricional del paciente hospitalizado o ambulatorio es de gran importancia para reconocer cuando está indicado el soporte nutricional, para evaluar el efecto de la enfermedad aguda (estrés, sepsis, agresión) sobre la reserva energético-proteica y especialmente para valorar la eficacia de la terapia nutricional en dichos pacientes y la repercusión del estado nutricional sobre diferentes funciones orgánicas (fuerza muscular, capacidad respiratoria, parámetros inmunológicos, etc).

Instituciones

Dependencia	Institución	Lugar
SECRETARÍA DE SALUD	Hospital General de Zacatecas "Luz González Cosío"	Zacatecas, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Hospital de La Mujer Zacatecana	Guadalupe, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Banco de Leche HMZ	Guadalupe, Zac.
ISSSTE	Hospital General del ISSSTE No. 26	Zacatecas, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	UNEME Hemodiálisis	Guadalupe, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	UNEME Oncología	Guadalupe, Zac.
UAZ	Clínica Universitaria	Zacatecas, Zac.
UAZ-ISSSTE	Consultorio de Trabajadores de la UAZ-ISSSTE	Zacatecas, Zac.
ISSSTE	Clínica de Medicina Familiar No. 13	Guadalupe, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Zacatecas	Zacatecas, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Guadalupe	Guadalupe, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud La Pinta	Zacatecas, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Tierra y Libertad	Guadalupe, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Cieneguillas	Zacatecas, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Capasits	Guadalupe, Zac.
IMSS	UMF No.1	Zacatecas, Zac.
IMSS	UMF No.3	Guadalupe, Zac.
IMSS	UMF No. 4	Zacatecas, Zac.
	CREE	Guadalupe, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Urbano Fresnillo	Fresnillo, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Fresnillo No. 2	Fresnillo, Zac.
ISSSTE	Clínica Hospital No. 24	Fresnillo, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Rural Disperso Pedregoso	Pinos, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Casa Blanca	Guadalupe, Zac.
IMSS	Hospital del IMSS	Fresnillo, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Clínica de Hemodiálisis San Judas Tadeo, Jerez Zac	Jerez, Zac.
IMSS	UMF No. 21	Calera de Victor Rosales, Zac.
SECRETARÍA DE SALUD	Hospital General	Fresnillo, Zac.
SS SALUD	Centro De Salud Fresnillo 2	Fresnillo, Zac.

Directorio de campos clínicos

Dependencia	Institución	NOMBRE	PUESTO
SECRETARÍA DE SALUD	Hospital General de Zacatecas "Luz González Cosío"	DRA. ANGÉLICA AVILES DRA ALMA PATRICIA RUVALCABA GLZ L.N. MA. GUADALUPE HERNANDEZ ORTIZ	JEFA DE ENSEÑANZA COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA JEFA DE DEPTO. DE NUTRICION
SECRETARÍA DE SALUD	Hospital de La Mujer Zacatecana	DR. JUAN CARLOS OLIVAS CHAVEZ MNC ESTHER ESPINOZA NUÑEZ	COORDINADOR DE ENSEÑANZA JEFA DEL DEPTO DE NUTRICION
SECRETARÍA DE SALUD	Banco de Leche HMZ	DR. EFREN MONTOYA DOMINGUEZ L.E. THALPIRKHAN SANCHEZ CRUZ	JEFE BANCO DE LECHE ENCARGADA BANCO DE LECHE
ISSSTE	Hospital General del ISSSTE No. 26	DRA. MYRELLA LETICIA CASAS ROBLES	JEFE DE ENSEÑANZA
SECRETARÍA DE SALUD	UNEME Hemodiálisis	DR. ARTURO MAYORGA CASTELLANOS	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	UNEME Oncología	DR. EDUARDO BUSTOS BALDERA L.E. LILIA INGUANZO OLMOS	DIRECTOR JEFA DE ENFERMERAS
UAZ	Clínica Universitaria	DRA. LIDIA GARCIA ESQUIVEL L.N. CHANTAL YOKEBED BADILLO ALVARADO	DIRECTORA ENCARGADA CONSULTORIO NUT
UAZ-ISSSTE	Consultorio de Trabajadores de la UAZ-ISSSTE	DRA. LIDIA GARCIA ESQUIVEL	ENCARGADA TURNO VESPERTINO
ISSSTE	Clínica de Medicina Familiar No. 13	DRA. FUENSANTA JUDITH CONTRERAS CASILAS L.N. JETZABEL FLORES RAMIREZ	DIRECTOR JEFA DE NUTRICION
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Zacatecas	Dr. GUSTAVO ALVARADO FLORES	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Guadalupe	DR. ROBERTO GARCIA HERNÁNDEZ	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud La Pinta	DR. SALVADOR GONZÁLEZ MARTINEZ	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Tierra y Libertad	DRA. KATIA ELENA BARAJAS SANDOVAL	DIRECTORA
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Cieneguillas	DR. GALILEA BETSAIDA FLORES RODRÍGUEZ	DIRECTORA
SECRETARÍA DE SALUD	CAPASITS	DR. OMAR PALACIOS LARA	DIRECTOR
IMSS	UMF No.1	DR. JORGE HUMBERTO ESCOBEDO TORRES L.N. ILSE VIANEY REYES PALACIOS	DIRECTOR ENCARGADA CONSULTORIO NUT.

IMSS	UMF No.3	DR. MARIO INFANTE LOPEZ	DIRECTOR
IMSS	UMF No. 4	DR. EVERARDO ADAME ESCAÑUELA L.N. MONICA HERNANDEZ DE LA TORRE	DIRECTOR JEFA DEL DEPTO DE NUTRICION
	CREE	DRA. ADRIANA DE LA LUZ TORRES RODRIGUEZ DRA. MA. ANASTACIA HERNANDEZ DAVILA	COORDINADORA GRAL DEL CREE JEFA DEL DEPTO DE ENSEÑANZA Y PROGRAMAS COMUNITARIOS
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Urbano Fresnillo	DR. CARLOS MEDINA JIMENEZ	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Fresnillo No. 2	DR. GILBERTO DEVORA RODARTE	DIRECTOR
ISSSTE	Clínica Hospital No. 24	DR. CESAR EDUARDO MEDINA JARA DRA. GABRIELA RAMIREZ BURCIAGA	DIRECTOR COORDINADORA DE ENSEÑANZA
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Rural Disperso Pedregoso	DR. CRISTIAN ULISES LÓPEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	Centro de Salud Casa Blanca	DRA. ELIZABETH VARELA CESAR	DIRECTORA
IMSS	Hospital del IMSS	DR. J. JESUS RODRIGUEZ VALENZUELA	JEFE DE PRESTACIONES MÉDICAS
SECRETARÍA DE SALUD	Clínica de Hemodiálisis San Judas Tadeo, Jerez Zac	DRA. OLGA LUNA PEREZ	DIRECTORA
IMSS	UMF No. 21	DR. CUAUHTEMOC MORENO OLIVA	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	Hospital General	DR. J. JESUS MAGALLANES MIJARES	DIRECTOR
SECRETARÍA DE SALUD	Centro De Salud Fresnillo 2	DR. GILBERTO DEVORA RODARTE	DIRECTOR

Alumnos por Institución

	6° A Miércoles		6° B Lunes		6° C Viernes		6° D Martes		Jueves	
	Mat	Ves p	Mat	Ves p	Mat	Ves p	Mat	Ves p	Mat	Ves p
HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS "LUZ GONZÁLEZ COSÍO"	4		4		4		4			
HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA	2	1	1	1	2	1	3	1		
BANCO DE LECHE HMZ										1
HOSPITAL GENERAL ISSSTE No. 26 Zacatecas Zac.		1		4		4		6		
UNEME HEMODIALISIS (2 lunes y 2 martes)			2				2			
UNEME ONCOLOGIA	1		1		1		1			
CLÍNICA UNIVERSITARIA	1	1	1	1	1	1	1	1		1
CONSULTORIO MÉDICO CENTRAL PARA TRABAJADORES DE LA UAZ	1	1	1	1	1	1	1	1		
ISSSTE NO. 13 GUADALUPE ZAC.		1		1	1	1	1	1		
CENTRO DE SALUD DE ZACATECAS	1				1		1			
CENTRO DE SALUD DE GUADALUPE	1		2		2		2			
CENTRO DE SALUD TIERRA Y LIBERTAD	1		1		1					
CENTRO DE SALUD LA PINTA			1		1		1			
CENTRO DE SALUD CIENEGUILLAS					1		1			
CAPASITS			1		1					
UMF No.1	1		1		1		1			

UMF No.3			1		1		1			
UMF No.4	1	1	1	1	1	1	1	1		
CREE	1		1		2		2			
CENTRO DE SALUD URBANO FRESNILLO				1						
CLINICA HOSPITAL No.24 ISSSTE	1		1							
CENTRO DE SALUD RURAL DISPERSO PEDREGOSO PINOS			1							
CENTRO DE SALUD CASA BLANCA DE GUADALUPE ZAC			1							
HOSPITAL DEL IMSS FRESNILLO							1			
CLÍNICA DE HEMODIÁLISIS SAN JUDAS TADEO, JEREZ ZAC			1							
UMF No.21 IMSS, CALERA DE VICTOR ROSALES ZAC		1								
HOSPITAL GENERAL DE FRESNILLO, ZAC	1									
CENTRO DE SALUD FRESNILLO	1									

Rol de Docentes

7° B LUNES	7° D MARTES
MNC ERIKA VILLA SERRANO	MNC ERIKA VILLA SERRANO
<p><u>SEMANA 1</u></p> <p>HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS "LUZ GONZALEZ COSIO" CLÍNICA UNIVERSITARIA UMF No.1 IMSS UMF No.4 IMSS</p> <p><u>SEMANA 2</u></p> <p>CENTRO DE SALUD CASA BLANCA, HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA UNEME DE HEMODIÁLISIS UNEME DE ONCOLOGÍA</p> <p>CENTRO DE SALUD GUADALUPE</p> <p>CENTRO DE SALUD TIERRA Y LIBERTAD</p> <p>UNEME CAPASITS UMF No.3 IMSS CREE</p>	<p>HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS ISSSTE No. 26</p>
DRA AIDA MARGARITA RODRÍGUEZ R	DRA AIDA MARGARITA RODRÍGUEZ R
<p><u>SEMANA 1</u></p> <p>CENTRO DE SALUD CASA BLANCA, HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA UNEME DE HEMODIÁLISIS UNEME DE ONCOLOGÍA</p> <p>CENTRO DE SALUD GUADALUPE</p> <p>CENTRO DE SALUD TIERRA Y LIBERTAD</p> <p>UNEME CAPASITS UMF No.3 IMSS CREE</p>	<p><u>SEMANA 1</u></p> <p>HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS "LUZ GONZALEZ COSIO" CENTRO DE SALUD ZACATECAS CENTRO DE SALUD LA PINTA CENTRO DE SALUD CIENEGUILLAS UMF No.1 IMSS UMF No.4 IMSS</p> <p><u>SEMANA 2</u></p> <p>HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA UNEME DE HEMODIÁLISIS UNEME DE ONCOLOGÍA</p>

<p><u>SEMANA 2</u></p> <p>HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS "LUZ GONZALEZ COSIO" CLÍNICA UNIVERSITARIA UMF No.1 IMSS UMF No.4 IMSS</p>	<p>CMF No. 13 ISSSTE, GUADALUPE CENTRO DE SALUD GUADALUPE CENTRO DE SALUD LA PINTA UMF No.3 IMSS CREE</p>
--	---

7º A MIERCOLES	7ºC VIERNES
<p>DRA CYNTHIA IVETT CAMPOS RAMOS</p>	<p>MNC ERIKA VILLA SERRANO</p>
<p><u>SEMANA 1</u></p> <p>HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS "LUZ GONZALEZ COSIO" CLÍNICA UNIVERSITARIA CONSULTORIO MEDICO CENTRAL PARA TRABAJADORES UAZ (tv) CENTRO DE SALUD ZACATECAS CENTRO DE SALUD LA PINTA UMF No.1 IMSS</p> <p><u>SEMANA 2</u></p> <p>HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA CMF No. 13 ISSSTE, GUADALUPE</p> <p>CENTRO DE SALUD GUADALUPE CENTRO DE SALUD TIERRA Y LIBERTAD CREE UMF No.4 IMSS</p>	<p><u>SEMANA 1</u></p> <p>HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS "LUZ GONZALEZ COSIO" CENTRO DE SALUD ZACATECAS CENTRO DE SALUD LA PINTA CENTRO DE SALUD CIENEGUILLAS</p> <p>UNEME CAPASITS UMF No.1 IMSS UMF No.4 IMSS</p> <p><u>SEMANA 2</u></p> <p>UMF No.3 IMSS CREE HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA UNEME DE ONCOLOGÍA</p> <p>CENTRO DE SALUD GUADALUPE CMF No. 13 ISSSTE, GUADALUPE CENTRO DE SALUD TIERRA Y LIBERTAD UNEME CAPASITS</p>
<p>MNC ANA GABRIELA GALICIA RODRÍGUEZ</p>	<p>MNC ADRIANA IMELDA GONZÁLEZ ACUÑA</p>
<p><u>SEMANA 1</u></p> <p>HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA CMF No. 13 ISSSTE, GUADALUPE</p> <p>CENTRO DE SALUD GUADALUPE CENTRO DE SALUD TIERRA Y LIBERTAD</p>	<p><u>FRESNILLO</u></p> <p>CLINICA HOSPITAL NO. 24 ISSSTE,</p>

CREE
UMF No.4 IMSS

SEMANA 2

HOSPITAL GENERAL DE ZACATECAS "LUZ
GONZALEZ COSIO"
CLÍNICA UNIVERSITARIA
CONSULTORIO MEDICO CENTRAL PARA
TRABAJADORES UAZ (tv)
CENTRO DE SALUD ZACATECAS
CENTRO DE SALUD LA PINTA
UMF No.1 IMSS

CENTRO DE SALUD URBANO

HOSPITAL GENERAL

SECRETARÍA DE SALUD
HOSPITAL DEL IMSS

TURNO VESPERTINO ZAC-GPE

HOSPITAL DE LA MUJER ZACATECANA
CONSULTORIO MEDICO CENTRAL PARA
TRABAJADORES UAZ
CMF No. 13 ISSSTE, GUADALUPE

UMF No.3 IMSS
UMF No.4 IMSS
BANCO DE LECHE

Actividades por Áreas

Con base a las demandas y necesidades que caracterizan a los campos clínicos, se elaboró un programa general con la finalidad de asegurar que el alumno practique y aplique los conocimientos adquiridos sin problema de no contar con la libertad para ello y responder a las demandas de las diferentes instituciones.

Las actividades que se pueden realizar en los campos clínicos son:

- Consulta externa: que se lleva a cabo en Clínicas de Medicina Familiar, Unidades de Medicina Familiar, CREE y Centros de Salud.
- Hospitalización: prácticas en los diferentes hospitales
- Banco de leche: en el Hospital de la Mujer

CONSULTA EXTERNA

Objetivo: El alumno se familiarizará con la intervención medico-nutricional y conozca la problemática de las clínicas de primer nivel y como pueden impactar en la sociedad como aspecto preventivo para la evolución de enfermedades.

Se practicarán:

- Aplicación de técnicas de evaluación nutricional (objetiva)
- Realizar diagnóstico nutricional, propuesta de terapia nutricional y orientación
- Interacción con el equipo multidisciplinario (medico-enfermería)
- Pláticas grupales y formación de grupos.

Actividades

- ✓ Atención nutricional a pacientes de la Institución.
- ✓ Ofrecer pláticas alimentarias a pacientes en salas de espera
- ✓ Diseñar material de apoyo para las pláticas como trípticos o carteles

- ✓ Elaboración de periódicos murales
- ✓ Realización de talleres
- ✓ Elaboración de casos clínicos

HOSPITALIZACION

Objetivo: El alumno desarrollará la habilidad de comprensión y aplicación de parámetros antropométricos, bioquímicos, clínicos y dietéticos para desarrollar una intervención nutricional congruente, adecuada, oportuna y que ejerza conocimientos adquiridos en la materia de terapia Medico-Nutricional I y II, así como reforzar aprendizaje y obtener mayor experiencia ante cualquier problema clínico relacionado con la nutrición.

Se practicará

- Aplicación de técnicas de evaluación nutricia (objetiva) y aplicación de herramientas validadas en evaluaciones subjetivas.
- Interpretación de indicadores bioquímicos que representen parámetros relacionados con el estado Nutricio.
- Explorar físicamente al paciente para desarrollar la habilidad de diagnostico por observación. Detección de signos clínicos de deficiencia, etc.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la materia Terapia Medico-Nutricional en la verificación las dietas terapéuticas desde su preparación hasta su presentación y entrega al paciente.

Actividades

- ✓ Valoración nutricional de pacientes

- ✓ Revisión y elaboración de casos clínicos.
- ✓ Pasar visita en conjunto con el equipo multidisciplinario
- ✓ Asistencia a sesiones médicas en los hospitales
- ✓ Leer todos los expedientes posibles para ampliar y reforzar el conocimiento.
(Conocer y respetar las reglas para el uso y consulta de expedientes en cada institución)

BANCO DE LECHE

Objetivo: El alumno apoyará en la donación, recolección, almacenamiento y distribución de la leche materna. Además de orientar en la concientización del valor alimenticio y psicológico, para la madre y el hijo, de amamantar,

Actividades

- ✓ Recolectar, analizar, almacenar y suministrar leche materna donada
- ✓ Colaborar en la preparación, seguridad e higiene del proceso de donación
- ✓ Apoyo en orientaciones alimentarias.
- ✓ Diseño de material didáctico como trípticos y carteles.
- ✓ Elaboración de periódicos murales

ELABORACIÓN DEL MANUAL PARA CONSULTAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Con la finalidad de mejorar y hacer más eficiente la práctica de la valoración y evaluación a pacientes de la consulta nutricional se elaborará un “manual de consultas” que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- 1.- Historias clínicas para las diferentes etapas de la vida (Niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos y adultos mayores)
- 2.- Elaborar una receta personalizada para escribir las recomendaciones del paciente

- 3.- Elaborar un tríptico para el manejo del sistema de equivalentes y listas de equivalentes por grupo
- 4.- Anexar tablas de percentiles, puntajes z y curvas de crecimiento para niños y adolescentes
- 5.- Agregar formulario y tablas de interpretación de diagnósticos que sean necesarias
- 6.- Tabla de signos y síntomas de deficiencias de vitaminas y micronutrientes
- 7.- Lista de alimentos con bajo o alto aporte de algún nutrimento fundamental para el tratamiento de alguna patología en específico
- 8.- Elaboración de recomendaciones en trípticos sobre las patologías más comunes que se puedan presentar en la práctica clínica
- 9.- Elaborar recetas con alimentos que contribuyan a la mejora del estado de salud del paciente con determinada patología
- 10.- Desarrollar material que contribuya a la explicación y mejor entendimiento del paciente sobre las recomendaciones para su enfermedad
- 11.- Valores bioquímicos de referencia para la interpretación de los datos de laboratorio
- 12.- Incluir nomogramas
- 13.- Desarrollar objetivos (medibles) acciones y metas para cada patología
- 14.- Anexar los algoritmos para el mayor número de patologías posible
- 15.- Elaboración de menús para una semana desde 800 kcal hasta 2500 kcal (de 100 en 100)
- 16.- Incluir ejemplo de cada una de las dietas hospitalarias (tipo y menú)
- 17.- Hacer el cuadro o tabla de interacción fármaco-alimento

18.- Elaborar la tabla de distribución de equivalentes por tiempos de comida para un GET desde 1200 kcal a 2200 kcal (de 100 en 100)

PONDERACIONES

A) NUTRICIÓN Y PRÁCTICA CLÍNICA I

<u>TEORÍA</u>		<u>PRÁCTICA</u>	
<u>Exámenes</u>	60%	<u>Reporte de Institución</u>	10%
<u>Portafolio</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría ▪ Mapas conceptuales ▪ artículos 	15%	<u>Casos clínicos</u> 5 casos clínicos en total durante el semestre, Para la revisión de casos clínicos se entregarán de manera equitativa a los dos docentes de práctica	50%
<u>Tareas</u> Se revisarán a la siguiente clase de que se encarguen	10%	<u>Manual</u>	40%
<u>Exposición</u> La exposición será por equipos pero se calificará de manera individual	15%		

B) NUTRICIÓN Y PRÁCTICA CLÍNICA II

<u>TEORÍA</u>		<u>PRÁCTICA</u>	
<u>Exámenes</u>	60%	<u>Reporte de Institución</u>	10%
<u>Portafolio</u> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Teoría 	15%	<u>Casos clínicos</u> 5 casos clínicos en total	50%

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mapas conceptuales ▪ artículos 		<p>durante el semestre,</p> <p>Para la revisión de casos clínicos se entregarán de manera equitativa a los dos docentes de práctica</p>	
<p><u>Tareas</u></p> <p>Se revisarán a la siguiente clase de que se encarguen</p>	10%	<p><u>Exposición de caso clínico</u></p>	40%
<p><u>Exposición</u></p> <p>La exposición será por equipos pero se calificará de manera individual</p>	15%		

CRITERIOS GENERALES PARA LA REVISIÓN DE CASOS CLÍNICOS

PORTADA

UAZ, Licenciatura en nutrición, institución donde están realizando las prácticas, su nombre, nombre de la patología principal y número de caso (caso 3: diabetes mellitus, tipo 2), nombre del docente que les va a revisar los casos, fecha, materia, grupo, grado.

INTRODUCCIÓN

Descripción de la(s) patología(s) que presenta el paciente, fisiopatología, clasificación, manifestaciones clínicas, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad.

DESARROLLO DEL CASO

Historia médica.

- Ficha de identificación
- Antecedentes (AHF, APP, APNP)

- Tratamiento médico (identificar interacción fármaco nutriente)
- Padecimiento actual (dx médico, evolución de la enfermedad)

Evaluación clínica. Exploración física e interpretación de signos vitales, signos de deficiencia nutricional y síntomas

Evaluación bioquímica. Datos de laboratorio actuales del paciente, rangos normales e interpretación de cada dato.

Evaluación antropométrica. Datos antropométricos, evaluación con las fórmulas requeridas e interpretación y cita bibliográfica.

Evaluación dietética.

- Cuestionario de antecedentes dietéticos
- Formato de recordatorio de 24hrs y/o frecuencia de consumo
- Cálculo dietosintético obtenido

Impresiones diagnósticas

- Diagnóstico antropométrico
- Diagnóstico bioquímico
- Diagnóstico clínico
- Diagnóstico dietético
- Diagnóstico integral/nutricional

Terapia médico nutricional (plan de cuidado nutricional)

- Objetivos
- Acciones
- Metas
- Tipo de dieta indicada (características)
- Cálculo de requerimiento energéticos y dietosintético según corresponda
- Menú patrón
- Menú ejemplo (siete días)
- Recomendaciones nutricionales, educación al paciente

- Plan de actividad física

Referencia bibliográfica

- 3 libros
- 3 revistas científicas

Anexos

- Copia de lo que le entregaron al paciente (sistema de equivalentes, menú, recomendaciones)
- Tríptico

INDICACIONES

- No se aceptan casos posteriores a la fecha de entrega ni incompletos
- Solo 1 caso por fecha a partir de la fecha indicada por el docente
- No hay cambios de fecha de entrega, pero en caso de alguna eventualidad (paros, huelgas, etc) se entregarán el día hábil inmediato siguiente
- Engrapados (no hojas sueltas ni con clip), con páginas numeradas, en MANUSCRITO,
- No habrá devolución del caso clínico por parte del docente.

POLÍTICAS DE DESEMPEÑO Y REGLAMENTO GENERAL EN CAMPOS CLINICOS Y AREAS AFINES

Con base a lo establecido dentro del Reglamento Escolar General en su Título II Capítulo VI artículo 89 fracción I se presentan las siguientes políticas de curso para la materia Nutrición y Práctica Clínica .

- a. Después de haber elegido institución para realizar las prácticas queda cancelado cualquier cambio de lugar o turno.
- b. El alumno deberá presentarse en la institución o lugar de práctica 10 minutos antes de su hora de entrada observando con ello puntualidad.
- c. El alumno deberá cumplir con el horario que se le indique en la institución, siempre y cuando no pase de las 8 horas que corresponden a la jornada indicada en el horario de clase.
- d. Es obligación del alumno (ambos sexos) portar el uniforme completo que corresponda a dichas prácticas (chaquetín o filipina con escudos distintivos de la licenciatura, camisa o blusa blanca, pantalón blanco, etc.). Así mismo se presentará con calzado en color blanco, limpio, cerrado, de piso y con suela antiderrapante.
- e. Deberá portar en un lugar visible de su uniforme la credencial que lo identifique como alumno de la Universidad Autónoma de Zacatecas dentro del programa de la Licenciatura en Nutrición.
- f. Las alumnas deberán utilizar el cabello recogido y evitar el uso de accesorios vistosos como pulseras, cadenas, collares, aretes, anillos y maquillaje excesivo. Queda prohibido portar uñas postizas y las naturales serán cortas y sin esmalte.

- g. Los alumnos varones se presentarán con cabello corto, sin bigote ni barba, con uñas limpias, recortadas y sin esmalte.
- h. Queda prohibido, en ambos sexos, el uso de Persings o cualquier tipo de aditamento similar.
- i. El alumno deberá observar siempre higiene y pulcritud en su persona.
- j. Es obligación del alumno adquirir y portar de forma personal el material básico indispensable para el desarrollo de la Práctica Clínica (calculadora, cinta flexible, adipómetro, réplicas de alimentos, formularios, formatos de registro y seguimiento de casos clínicos, entre otros).
- k. El alumno se referirá con respeto y seriedad hacia docentes, responsables de turno o departamento en cada una de las instituciones así como al personal técnico/operativo del lugar de prácticas evitando con ello un trato informal.
- l. El alumno desempeñará su trabajo de manera puntual, responsable y con disposición para las tareas asignadas.
- m. Si el alumno desea asistir a algún congreso, conferencias o algún otro evento académico deberá avisar con tiempo al responsable de la institución y a sus docentes, además de llevar el justificante.
- n. El alumno que no asista a la práctica tendrá que justificar su falta, tanto en la institución como con el maestro encargado de la supervisión. Quedando pendiente la reposición de la falta, de acuerdo a las necesidades del encargado de la institución.

- o. En caso de enfermedad leve el alumno deberá presentarse a la institución donde se valorará si se puede regresar a su casa o de ser necesario ir a consulta médica, avisando con tiempo a su docente responsable.
- p. El presente reglamento se aplicará en toda área destinada a la práctica Clínica: Hospitales (en sus diferentes niveles de atención), Clínicas, Unidades de Medicina Familiar, Centros de Salud y actividades extramuros, entre otros.

SANCIONES

- Alumno que no se presente con el uniforme completo será reportado o regresado de la institución con la falta correspondiente.
- El alumno que no cumpla con las actividades programadas se le levantará un reporte.
- El alumno que le falte al respeto a algún docente, compañeros, responsables de turno o departamento será reportado.
- A los tres reportes acumulados el alumno será suspendido de sus prácticas clínicas y reprobará la materia.
- El alumno que acumule dos faltas será suspendido de las prácticas en la institución y por lo tanto reprobará la materia.

Lo anterior aunado al resto de las fracciones establecidas en el artículo 89 del Reglamento Escolar General antes mencionado, así como a los reglamentos y/o políticas particulares de cada institución o área de desarrollo de prácticas.

Es obligación del docente vigilar el correcto cumplimiento de los puntos establecidos tanto en el alumno como en su persona.

Universidad Autónoma de Zacatecas

DR. ANTONIO GUZMÁN FERNANDEZ

Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas

DR. RUBEN IBARRA

Secretario General de la UAZ

DR. FRANCISCO LUNA PACHECO

Coordinador del Consejo Académico del Área de Ciencias de
la Salud

Unidad Académica Enfermería

DRA. EN C. PERLA MARIA TREJO ORTIZ

Directora de la Unidad Académica de Enfermería

Programa Académico de la Licenciatura en Nutrición

M.N.C. CRISTINA SARAI CONTRERAS MARTÍNEZ

Responsable del Programa Académico

de la Licenciatura en Nutrición



Este documento ha sido elaborado por:

Dra. Aida Margarita Rodríguez Rodríguez

Avalado por:

H. Consejo de la Unidad Académica de Enfermería

A los _____ días el mes de _____

del año _____

Fecha de la última revisión: _____

Fecha de la última modificación: _____

